

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 26 FEB 2020

DECRETO ALCALDICIO N°

635,

TENIENDO PRESENTE: Ingreso Término de Negocio N°40 del 06 de febrero del año 2020. Informe de Inspector Municipal, de fecha 06.02.2020. Listado de Cuenta Corriente por Contribuyentes de fecha 06.02.2020. Direcciones Vigentes de fecha 29.01.2019 del SII.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **REBÁJESE** del rol de cargo la patente Comercial Definitiva Rol N°291603, el 2do. semestre del año 2019, de la cuenta N°115-03-01-001-001-0 denominada "Deudores Cobranza Judicial", por un monto de \$71.311.- y el 1er. semestre del año 2020, de la cuenta N°115-03-01-001-001-0 denominada "Patentes Comerciales Enroladas", por un monto de \$72.670.- a nombre de Cinthia Erika Miranda Segovia, Cédula de Identidad N° [REDACTED] a que realizó cambio de domicilio.

2.- **ELIMÍNESE** del Sistema de Patentes Comerciales del Departamento de Rentas, la patente Rol N°291603, por el motivo expuesto en el punto anterior.

3.- **DESCÁRGUESE** del Sistema de Tesorería Municipal la deuda individualizada en el punto N°1.

4.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección [REDACTED]

5.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL

EAO/NAN/sgm.

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)
- ❖ Tesorería
- ❖ Contabilidad



ROSALBA SOTO AGUDO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

21 FEB 2026

RECIBIDO HORA: _____